

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-COBACH-018-2016

"SUMINISTRO DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 10 de Marzo de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-COBACH-018-2016 para el "SUMINISTRO DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

La C. Grecia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
SOLUCIONES PUBLICAS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	<p>Para el paquete #1 "Material de Oficina"</p> <p>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72 y 73.</p> <p>Para el paquete #2 "Material de Limpieza"</p> <p>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 , 72 y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina" y para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, pertenecientes al paquete #2 "Material de Limpieza" debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 1.5 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones conforme lo siguiente:</p> <p>En el punto 1.5. de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p>1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será de 6 (seis) meses para cada una de</p>

X


 S

37,38,39,40,41 y 42

las partidas, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante.

El periodo de garantía empezara a correr a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de la "Convocante"

Y de acuerdo a lo establecido en el punto:

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Y derivado del Análisis de la propuesta Técnica presentada por el licitante se observa que **omite ofertar la garantía mínima estipulada**, por lo que incumple con lo establecido en el punto 1.5. **PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES**

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.5, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se **desecha su propuesta para la totalidad de las partidas del paquete #1 "Material de Oficina" y para la totalidad de las partidas del paquete #2 "Material de Limpieza"**.

[Handwritten signature and initials on the right margin]

<p>JAVA OFFICE SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Para el paquete #1 "Material de Oficina" 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39,40,41,42,43,44, 45,46,47,48,49,50,51,52, 53,54,55,56,57,58,59,60, 61,62,63,64,65,66,67,68, 69,70,71,72 y 73.</p> <p>Para el paquete #2 "Material de Limpieza" 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39,40,41 y 42.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina" y para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 pertenecientes al paquete #2 "Material de Limpieza" , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 73 perteneciente al paquete #1 "Material de Oficina", y para las partidas 25, 30 y 31 perteneciente al paquete #2 "Material de Limpieza", debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.2 y 8.1 inciso A) Propuesta Técnica de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</p> <p>4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. <u>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</u></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta del licitante se observa no oferta marca ni modelo</p>
---	---	---







		<p>específico para la partida 73 del paquete #1 "Material de Oficina", por lo que no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</p> <p>4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. <u>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</u></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta del licitante se observa no oferta marca ni modelo específico para las partidas 25, 30 y 31 del paquete #2 "Material de Limpieza", por lo que no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 73 del paquete #1 "Material de Oficina" y para las partidas 25, 30 y 31 del paquete #2 "Material de Limpieza".</p>
PROVEEDORA DEL ESTADO S.A. DE C.V.	Para el paquete #2 "Material de Limpieza" 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	CUMPLE Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35,

X





<p>13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39,40,41 y 42.</p>	<p>36, 37, 39, 41 Y 42 pertenecientes al paquete #2 "Material de Limpieza", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 10, 14, 15, 32, 33, 38, y 40 perteneciente al paquete #2 "Material de Limpieza", debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1., 4.2 y 8.1 inciso A) Propuesta Técnica de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">4.2 <i>El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. <u>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</u></i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta del licitante se observa que no oferta marca ni modelo específico para las partidas 10, 14, 32 y 40 del paquete #1 "Material de Oficina", por lo que no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.</p> <p><i>Para la partida 15 se solicitó lo siguiente:</i></p> <p><u>CERA PARA MUEBLES, EN AEROSOL, BOTE DE 378 MILIGRAMOS, UNIDAD PIEZA CANTIDAD 590</u> y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta <u>CERA PARA MUEBLES EN</u></p>
--	--

		<p><u>AEROSOL, BOTE DE 323 GRAMOS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 590</u>, por lo que la propuesta presentada por el licitante <u>resulta de menor capacidad de medida que la solicitada en las especificaciones técnicas</u>, incumpliendo así con los puntos 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.</p> <p><i>Para la partida 33 se solicitó lo siguiente:</i></p> <p><u>MOTA PARA TRAPEADOR #32 400 GR UNIDAD PIEZA CANTIDAD 2324</u> y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta <u>MOTA PARA TRAPEADOR 400 GRAMOS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 2324</u>, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica el # de medida del producto, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.</p> <p><i>Para la partida 38 se solicitó lo siguiente:</i></p> <p><u>PASTILLAS SANITARIAS, DESINFECTANTE Y DESODORANTE DE 60 GRAMOS, DE OLORES VARIADOS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 4640 2324</u> y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta <u>PASTILLA SANITARIA, DESINFECTANTE Y DESODORANTE DE 60 GRAMOS</u>, por lo que el licitante omite mencionar en su propuesta técnica que serán de Olores Variados, incumpliendo así con los puntos 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 10, 14, 15, 32, 33, 38 Y 40, del paquete #2 "Material de Limpieza".</p>
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	Para el paquete #1	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,</p>

X





<p>(GRAFO CINTAS DE MEXICALI)</p>	<p>"Material de Oficina" 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39,40,41,42,43,44, 45,46,47,48,49,50,51,52, 53,54,55,56,57,58,59,60, 61,62,63,64,65,66,67,68, 69,70,71,72 y 73.</p>	<p>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina" , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 63, 64 , 65 y 66 perteneciente al paquete #1 "Material de Oficina", debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.2 y 8.1 inciso A) Propuesta Técnica de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. <u>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</u></p> <p><i>Para la partida 63 se solicitó lo siguiente:</i></p> <p>SOBRES MANILA 10 X 15", C/100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 8000 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA 10 X 15" PIEZA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 8000, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son <u>C/100 PIEZAS</u> tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.</p>
-----------------------------------	--	---

X
/

Para la partida 64 se solicitó lo siguiente:

SOBRES MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO 12 X 15", CAJA CON 100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 7000 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO 12 X 15" PIEZA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 7000, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son C/100 PIEZAS tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.

Para la partida 65 se solicitó lo siguiente:

SOBRES MANILA 6 X 9", CAJA CON 100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 4000 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA 6 X 9" PIEZA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 4000, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son C/100 PIEZAS tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.

Para la partida 66 se solicitó lo siguiente:

SOBRES MANILA 9 X 12", CAJA CON 100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 15000 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA 9 X 12" PIEZA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 15000, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son C/100 PIEZAS tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las

X
M
R
A
C
M
S
A

		Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 63, 64, 65 y 66 del paquete #1 "Material de Oficina".
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. (SICYTEC)	<p>Para el paquete #1 "Material de Oficina"</p> <p>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39,40,41,42,43,44, 45,46,47,48,49,50,51,52, 53,54,55,56,57,58,59,60, 61,62,63,64,65,66,67,68, 69,70,71,72 y 73.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21,23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68, 69, 71, 72 y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina" y para las partidas 4, 5, 7, 8, 9, 10, 15, 20, 24, 30, 35, 36, 37, 39, 41 y 42 pertenecientes al paquete #2 "Material de Limpieza" , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
	<p>Para el paquete #2 "Material de Limpieza"</p> <p>4,5,7,8,9,10,15,20,24,30, 35,36,37,39,41 y 42.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 15, 16, 22 Y 70 perteneciente al paquete #1 "Material de Oficina", debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.2 y 8.1 inciso A) Propuesta Técnica de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</p> <p>4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. <u>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</u></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta del licitante se observa que no oferta marca ni modelo específico para las partidas 15, 16, 22 y 70</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

		<p>del paquete #1 "Material de Oficina", por lo que no es susceptible de evaluación y por consiguiente se desecha su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 15, 16, 22 y 70 del paquete #1 "Material de Oficina".</p>
<p>PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.</p>	<p>Para el paquete #1 "Material de Oficina" 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,24,25,26,27,28,29, 30,31,32,33,34,37,38,39, 40,41,42,44,45,46,47,48, 49,50,51,52,53,54,55,56, 57,58,59,60,61,62,64,65, 66,67,68,69,70,71,72 y 73.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Limpieza", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 64 , 65 y 66 perteneciente al paquete #1 "Material de Oficina", debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.2 y 8.1 inciso A) Propuesta Técnica de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</p> <p>4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de</p>

licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Para la partida 64 se solicitó lo siguiente:

SOBRES MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO 12 X 15", CAJA CON 100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 7000 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO 12 X 15" PIEZA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 7000, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son C/100 PIEZAS tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.

Para la partida 65 se solicitó lo siguiente:

SOBRES MANILA 6 X 9", CAJA CON 100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 4000 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA 6 X 9" PIEZA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 4000, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son C/100 PIEZAS tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.

Para la partida 66 se solicitó lo siguiente:

SOBRES MANILA 9 X 12", CAJA CON 100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 15000 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA 9 X 12" PIEZA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 15000, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son C/100 PIEZAS tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.



		<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 64, 65 y 66 del paquete #1 "Material de Oficina".</p>
<p>SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM S.A. DE C.V.</p>	<p>Para el paquete #1 "Material de Oficina" 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39,40,41,42,43,44, 45,46,48,49,50,51,53,54, 55,56,57,58,59,60,61,62, 63,64,65,66,67,68,69,70, 71,72 Y 73.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas: 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 Y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE:</p> <p>Para las partidas : 2, 6, 11, 17, 18, 40, 41, 43, 46, 60, 63, 64, 65 y 66, pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina", debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.2 y 8.1 inciso A) Propuesta Técnica de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</p> <p>4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. <u>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o</u></p>

X





sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

Para la partida 02 se solicitó:

BASE PARA SCOTCH TAPE PARA CINTA DE HASTA 3/4, COLOR NEGRO UNIDAD PIEZA CANTIDAD 130 y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta BASE PARA SCOTCH TAPE PARA CINTA DE HASTA 3/4, COLOR NEGRO UNIDAD BLOCK CANTIDAD 130, por lo que existe discrepancia entre la unidad solicitada en el punto 3.1 especificaciones técnicas y la propuesta técnica del licitante, por lo tanto se desecha.

Para la partida 06 se solicitó:

BORRADOR PARA PIZARRON ACRILICO UNIDAD PIEZA CANTIDAD 2250 y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta BORRADOR PARA PIZARRON ACRILICO UNIDAD CAJA CANTIDAD 2250 por lo que existe discrepancia entre la unidad solicitada en el punto 3.1 especificaciones técnicas y la propuesta técnica del licitante, por lo tanto se desecha.

Para la partida 11 se solicitó:

CARPETA NEGRA T/CARTA DE 1", DE 3 ARGOLLAS REDONDAS CON FUNDA PLÁSTICA EN PORTADA Y LOMO UNIDAD PIEZA CANTIDAD 450 y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta CARPETA NEGRA T/CARTA DE 1 UNIDAD PIEZA CANTIDAD 450, por lo que su propuesta resulta incompleta y por consecuencia no susceptible para evaluación por lo que se desecha.

Para la partida 17 se solicitó:

CINTA SCOTCH TAPE DE 2", 48 MM X 46 MTS. UNIDAD ROLLO CANTIDAD 1050 y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta CINTA SCOTCH TAPE DE 2 X 50 MTS UNIDAD ROLLO CANTIDAD 1050 por lo que existe discrepancia entre la medidas del producto solicitado en el punto 3.1 especificaciones técnicas y la

		<p>propuesta técnica del licitante, por lo tanto se desecha.</p> <p><i>Para la partida 18 se solicitó:</i></p> <p>CINTA SCOTCH TAPE DE 3/4", <u>INVISIBLE 19 MM</u> UNIDAD ROLLO CANTIDAD 1940 y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta CINTA SCOTCH TAPE DE 3/4", X 50 MTS UNIDAD ROLLO CANTIDAD 1940, por lo que existe discrepancia el producto solicitado en el punto 3.1 especificaciones técnicas y la propuesta técnica del licitante, por lo tanto se desecha.</p> <p><i>Para la partida 40 se solicitó:</i></p> <p>MASKING TAPE DE 2", <u>48 MM X 50 MTS UNIDAD ROLLO CANTIDAD 350</u> y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta MASKING TAPE DE 2 X 50 MTS UNIDAD ROLLO CANTIDAD 350, por lo que existe discrepancia el producto solicitado en el punto 3.1 especificaciones técnicas y la propuesta técnica del licitante, por lo tanto se desecha.</p> <p><i>Para la partida 41 se solicitó:</i></p> <p>MASKING TAPE DE 3/4", <u>18 MM X 50 MTS UNIDAD ROLLO CANTIDAD 450</u> y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta MASKING TAPE DE 3/4", X 50 MTS UNIDAD ROLLO CANTIDAD 450, por lo que existe discrepancia el producto solicitado en el punto 3.1 especificaciones técnicas y la propuesta técnica del licitante, por lo tanto se desecha.</p> <p><i>Para la partida 43 se solicitó:</i></p> <p>MOUNTING TAPE DE 1/2", <u>12.7 MM X 1.90 MTS UNIDAD ROLLO CANTIDAD 200</u> y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta MOUNTING TAPE DE 1/2" X 75" UNIDAD ROLLO CANTIDAD 200 por lo que existe discrepancia el producto solicitado en el punto 3.1 especificaciones técnicas y la propuesta técnica del licitante, por lo tanto se desecha.</p>
--	--	--

X







Para la partida 46 se solicitó:

PAPEL BLANCO T/CARTA 20 LBS. 8.5" X 11" 20 LBS 96% UNIDAD RESMA CANTIDAD 11900 y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta PAPEL BLANCO T/CARTA 20 LBS. 8.5" X 11" 20 LBS 97% 200 por lo que existe discrepancia el producto solicitado en el punto 3.1 especificaciones técnicas y la propuesta técnica del licitante, por lo tanto se desecha.

Para la partida 60 se solicitó:

REGLA METALICA DE 12", CON CORCHO EN LA PARTE TRASERA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 100 11900 y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta REGLA METALICA DE 12", CON CORCHO UNIDAD PIEZA CANTIDAD 100 por lo que su propuesta resulta incompleta y por consecuencia no susceptible para evaluación por lo que se desecha.

Para la partida 63 se solicitó lo siguiente:

SOBRES MANILA 10 X 15", C/100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 8000 y derivado del análisis del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA 10 X 15" UNIDAD PIEZA CANTIDAD 8000 por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son C/100 PIEZAS tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.

Para la partida 64 se solicitó lo siguiente:

SOBRES MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO 12 X 15", CAJA CON 100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 7000 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO 12 X 15" PIEZA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 7000, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son C/100 PIEZAS tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

		<p><i>Para la partida 65 se solicitó lo siguiente:</i></p> <p>SOBRES MANILA 6 X 9", CAJA CON 100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 4000 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA 6 X 9" PIEZA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 4000, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son <u>C/100 PIEZAS</u> tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.</p> <p><i>Para la partida 66 se solicitó lo siguiente:</i></p> <p>SOBRES MANILA 9 X 12", C/ 100 PIEZAS UNIDAD PIEZA CANTIDAD 15000 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta SOBRES MANILA 9 X 12" PIEZA UNIDAD PIEZA CANTIDAD 15000, por lo que el licitante omite ofertar en su propuesta técnica que son <u>C/100 PIEZAS</u> tal como se solicita en las especificaciones técnicas, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 4.2 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las RNO</p> <ul style="list-style-type: none"> • <p>"ORGANO SOLICITANTE"</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p>Para el paquete #1 "Material de Oficina" 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 13,14,15,16,17,18,19,20,</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44,</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

	<p>21,22,23,24,25,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39,40,41,42,43,44, 45,46,47,48,49,50,51,52, 53,54,55,56,57,58,59,60, 61,62,63,64,65,66,67,68, 69,70,71,72 y 73.</p>	<p>45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE:</p> <p>Para las partidas : 27 y 40, perteneciente al paquete #1 "Material de Limpieza", debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.2 y 8.1 inciso A) Propuesta Técnica de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. <u>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</u></p> <p>Para la partida 27 se solicitó:</p> <p>ETIQUETA ENGOMADA BLANCA 4 X 2 UNIDAD CAJA CANTIDAD 25 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta ETIQUETA ENGOMADA BLANCA 4 X 2 UNIDAD PIEZA CANTIDAD 25 por lo que existe discrepancia el producto solicitado en el punto 3.1 especificaciones técnicas y la propuesta técnica del licitante, por lo tanto se desecha.</p> <p>Para la partida 40 se solicitó:</p>
--	--	--

X

[Handwritten signature]

		<p>MASKING TAPE DE 2", 48 MM X 50 MTS UNIDAD ROLLO CANTIDAD 350 y derivado del análisis de la propuesta del licitante se advierte que oferta MASKING TAPE DE 2", 40 MM X 50 MTS UNIDAD ROLLO CANTIDAD 350 por lo que existe discrepancia el producto solicitado en el punto 3.1 especificaciones técnicas y la propuesta técnica del licitante, por lo tanto se desecha.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 27 y 40 del paquete #1 "Material de Oficina".</p>
MORVIL, S.A. DE C.V.	<p>Para el paquete #1 "Material de Oficina"</p> <p>2,6,11,12,13,19,20,30,34,35,37,38,39,41,44,45,46,47,49,53,54,62,68 y 69.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las partidas:</p> <p>2, 6, 11, 12, 13, 19, 20, 30, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 49, 53, 54, 62, 68 y 69 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

X
 J
 M
 S
 P

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-COBACH-018-2016.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes:

- **JAVA OFFICE SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V.** Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62,

63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina" y para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 pertenecientes al paquete #2 "Material de Limpieza";

- PROVEEDORA DEL ESTADO S.A. DE C.V. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 41 Y 42 pertenecientes al paquete #2 "Material de Limpieza";
- LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI) Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina",
- SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. (SICYTEC) para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68, 69, 71, 72 y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina" y para las partidas 4, 5, 7, 8, 9, 10, 15, 20, 24, 30, 35, 36, 37, 39, 41 y 42 pertenecientes al paquete #2 "Material de Limpieza",
- PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V. Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Limpieza",
- SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM S.A. DE C.V. para las partidas 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 Y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina",
- COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina" y
- MORVIL, S.A. DE C.V. Para las partidas 2, 6, 11, 12, 13, 19, 20, 30, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 49, 53, 54, 62, 68 y 69 pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina";

cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes

- SOLUCIONES PUBLICAS Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V., para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina" y para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete #2 "Material de Limpieza";
- JAVA OFFICE SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V. Para la partida 73 perteneciente al paquete #1 "Material de Oficina", y para las partidas 25, 30 y 31 perteneciente al paquete #2 "Material de Limpieza";
- PROVEEDORA DEL ESTADO S.A. DE C.V. Para las partidas 10, 14, 15, 32, 33, 38, y 40 perteneciente al paquete #2 "Material de Limpieza";
- LUZ LETICIA LOZA PEREZ (GRAFO CINTAS DE MEXICALI) Para las partidas 63, 64, 65 y 66 perteneciente al paquete #1 "Material de Oficina";
- SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. (SICYTEC) Para las partidas 15, 16, 22 Y 70 perteneciente al paquete #1 "Material de Oficina";
- PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V. Para las partidas 64, 65 y 66 perteneciente al paquete #1 "Material de Oficina";
- SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM S.A. DE C.V. Para las partidas 2, 6, 11, 17, 18, 40, 41, 43, 46, 60, 63, 64, 65 y 66, pertenecientes al paquete #1 "Material de Oficina";
- COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V. Para las partidas 27 y 40, perteneciente al paquete #1 "Material de Oficina"; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento:

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en

las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JAVA OFFICE SUPPLIES, S DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$3,245,325.99 MN 16% de I.V.A. a trasladar
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,384,240.20 MN 16% de I.V.A. a trasladar
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	Propuesta Total \$1,959,126.05 MN 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 4,857,157.11 MN 16% de I.V.A. a trasladar
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,742,383.10 MN 16% de I.V.A. a trasladar
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,657,035.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$2,231,650.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
MORVIL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,457,316.50 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
JAVA OFFICE SUPPLIES, S DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

LUZ LETICIA LOZA PEREZ	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
MORVIL, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-COBACH-018-2016 Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hojas no. 13 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 14:00 horas del día 15 de Marzo de 2016 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. OM-COBACH-018-2016 referente al "SUMINISTRO DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
"EL PRESIDENTE"

GRECIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO

"VOCAL"

CARLOS E. FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

FELIPE DE JESUS AVILA IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN DELGA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: SOLUCIONES PUBLICAS 7 SUST.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CASTON LUPER R.

FIRMA:

EMPRESA: Proveedor Papyrus KINO SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Lic. Antonio Saavedra Saavedra

FIRMA:

EMPRESA: Morvil Sade CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Zenith Esteves Faravoni

FIRMA:

A

5
8

ANEXOS

A collection of handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are approximately seven distinct marks, including a large stylized 'B', a signature that looks like 'J. de', and several other scribbled or abbreviated names.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-COBACH-018-2016



BAJA CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUMINISTRO DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ECONOMICA

DOCUMENTO	JAVA OFFICE SUPPLIES S DE B.L. DE C.V.	PROVEEDORA DEL ESTADO S.A. DE C.V.	LUZ LETICIA LOZA PEREZ	SOLESIONES PROFESIONALES Y TIPOGRAFIA S DE C.V	PROVEEDORA DE PAPELERIA FIMO S.A. DE C.V	AUTODORA EN PAPELERIAS FIM S.A DE C.V	CHERILADRONA OFICIAL S.A DE C.V	WORLD SA DE CV DE PAPER & MORE
I) CATALOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
J) PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Propuesta Total M.N. + 16% IVA	\$3,245,325.99	\$1,384,240.20	\$1,959,126.05	\$4,857,151.11	\$1,742,383.10	\$1,657,035.00	\$2,231,650.00	\$1,457,316.50
OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA ANALISIS	SE ACEPTA PARA ANALISIS	SE ACEPTA PARA ANALISIS	SE ACEPTA PARA ANALISIS	SE ACEPTA PARA ANALISIS	SE ACEPTA PARA ANALISIS	SE ACEPTA PARA ANALISIS	SE ACEPTA PARA ANALISIS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]